PLAN DE TRABAJO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1634 DE 2025

Objeto:
Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la política pública cultural y artística a través del desarrollo de acciones de educación, cualificación, formación, y construcción del conocimiento en relación con la Educación Artística y los procesos derivados de la implementación de la Ley del Espectáculo Público.

1. **Procesos, actividades a desarrollar y mecanismos de seguimiento y evaluación técnica y financiera de los procesos y actividades del Convenio.**

Planeación

Fundamentados en los estudios previos, en las obligaciones determinadas y específicamente relacionadas en el Convenio y en los documentos que entregan los equipos técnicos del Ministerio a los Comités Operativos y técnicos para el buen desarrollo del Convenio.

Ejecución

Se hace siguiendo las directrices dadas por el Comité Técnico que se reúne periódicamente para planear, concertar y aprobar las contrataciones requeridas para la ejecución y determinar los procesos y actividades a desarrollar de acuerdo con el cronograma presentado.

Hay unos principios que orientan esta ejecución: Transparencia, honestidad, bien Común, la integridad, respeto, confidencialidad, inclusión de los agentes artísticos y culturales territoriales, la experiencia probada, el fomento de las economías culturales locales y la sostenibilidad.

La ejecución la lidera el equipo técnico del Ministerio de Cultura debido a que es el garante de los procesos que se están desarrollando en pro del cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026. Para el logro de estos objetivos, se incorporan profesionales, cultores, artistas, gestores, organizaciones y entidades que, con su trabajo, materializan las actividades definidas y concertadas en los Comités.

Paralelamente, tenemos un equipo de comunicación y de procesamiento de información que da cuenta de las actividades e impactos del Convenio.

De igual manera, un equipo operativo, administrativo y financiero que soporta y hace viable la ejecución.

Procesos de Seguimiento y Control

En primer lugar, el seguimiento y control se hace a través del Comité Técnico del Convenio que se reúne quincenalmente.

Adicionalmente, semanalmente, se hace un Comité Administrativo para el seguimiento de las actividades en curso y la planeación de las que se desarrollarán en la semana.
De manera permanente se está en comunicación con las Asesoras y Asesores líderes de cada componente del Convenio que hacen seguimiento en tiempo real de cada actividad del mismo.
Internamente, la Corporación Ateneo realiza una reunión del equipo adscrito al Convenio en donde se hace seguimiento y planeación de las tareas a ejecutar y acciones de mejoramiento de las mismas, de acuerdo con las orientaciones dadas desde el Comité Técnico, el Comité Administrativo y la comunicación con los Asesores y participantes de la ejecución del proyecto.

Manejo de controversias
Toda controversia se tramita a través del Comité Técnico en donde, de manera franca se expresan las inquietudes y discrepancias y se concertan las maneras de super las mismas.

Evaluación Final
El Comité Técnico hará una evaluación final del proceso, además de que en cada actividad existen formatos que evalúan la misma y se procesan a través del equipo destinado para ello.

2. **Propuesta de los perfiles de personas naturales y jurídicas para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el anexo técnico y lo que se determine en el primer comité técnico operativo.**

Atendiendo los perfiles solicitados en la Invitación en el Anexo Técnico de la Convocatoria que fundamenta el Convenio que suscribimos, anexamos las Hojas de Vida del personal mínimo requerido por parte del Ateneo para ejecutar el presente Convenio así:

Coordinador General:
Yacqueline Salazar Herrera: Profesional en Arte Dramático y Magister en Dirección y Dramaturgia con experiencia de más de 20 años en la Coordinación de proyectos artísticos, de formación y gestión cultural.

Profesional Administrativo:
Maria Elena Zapata: Profesional en Administración con más de 3 años de experiencia en actividades de contratación, seguimiento y coordinación de procesos

culturales y de proyectos artísticos con entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro.

Coordinador Técnico:
Christian Palacio: Productor, Gestor Cultural y artista con más de 4 años de experiencia en temas de ejecución de proyectos relacionados con el objeto del Convenio.

3. **Cronograma de los procesos y actividades.**

Se anexa cronograma de trabajo del desarrollo de cada componente del Convenio, incluyendo la contrapartida ofertada por la Corporación Ateneo